



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-001/2024

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día diez de enero del dos mil veinticuatro, se encuentran presentes en la plataforma institucional Microsoft Teams, la Presidenta del Comité la **Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes**, Coordinadora de Archivo; el Secretario Técnico **Lcdo. Vicente Bonilla Hernández**, Subdirector de Archivos y Documentación; las personas vocales: **Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales**, Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos; **Lcda. Elizabeth Valderrama López**, Secretaria General; **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Secretario Administrativo; **Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios**, Director General Jurídico; **Lcda. María Dolores Corona López**, Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas; **Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez**, Coordinador de Difusión y Publicación; **Mtra. Norma Elena Flores García**, Encargada de la Coordinación de Derechos Humanos y Género; **Lcdo. Orlando Anaya González**, Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas; **Lcda. Elsa Zamarripa Hernández**, en representación del Lcdo. Christian Alberto Ruiz Sanchez; Director de Vinculación y Enlace; **Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega**, Directora de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia; **Lcdo. Armando Azael Alvarado Castillo**, Encargado de Despacho de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores; **Mtra. Anabell Arellano Mendoza**, Directora del Instituto de Formación y Capacitación; **Lcdo. Ricardo Zozaya González**; en representación de la Mtra. Haydeé María Cruz González, Coordinadora de Transparencia y Datos Personales; **Lcda. Orquidea Mayalli González Torres**, en representación de la Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez, Encargada de Despacho de la Contraloría Interna; **Lcda. Ana Delia Sánchez Gutiérrez**, Vocal de la Ponencia de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez; **Lcda. María Argentina Vázquez Picazo**, Vocal de la Ponencia Vacante B; **Lcda. Frida Marcia Horta Suárez**, Vocal de la Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León; **C. Patricia Catalina González Ayala**, Vocal de la Ponencia Vacante A y como **personas representantes** de forma física, guardando la sana distancia y las medidas de sanidad correspondientes, en las oficina del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en la sala de juntas del piso 3, de la calle de Magdalena número 21, Colonia Del Valle, demarcación Benito Juárez, Código Postal 03100; quienes forman el Grupo de Valoración Documental: la **Lcda. Nayeli Margarita Rangel Rivera**, Unidad de Servicios Informáticos; el **C.P. Francisco Antonio Hernández Gonzalez**, Dirección de Planeación y Recursos Financieros; el **Mtro. Erik Jesús**

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-001/2024

conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables”.-

En consecuencia, en relación a que los documentos que integran los expedientes que nos ocupan han cumplido su vigencia para su conservación, así mismo, no contemplan valores secundarios de carácter histórico, y en virtud de reunir los requisitos que para tal efecto señalan los artículos 4, fracciones XII y XXIV, 36 fracciones VI y IX, 60 y 63 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, 186 de la Ley de Acceso, a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículo 5, numeral 11 y 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y artículo 19, fracción II de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; en los numerales 4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales, numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y numerales 3 de las políticas de operación, 6 y 7, referente a la disposición de la documentación administrativa inmediata y de apoyo informativo y 8 relativo al procedimiento de baja documental establecido en el Catálogo de Disposición Documental y, con base en los razonamientos y fundamentos expuestos por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, se emite la siguiente:---

DECLARATORIA

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las y los integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja definitiva de **205 (doscientos cinco) expedientes**, registrados en **dos** inventarios anexos, con un **peso aproximado de 125 (ciento veinticinco) kilogramos**, contenidos en **05 (cinco) cajas de cartón**, los cuales comprenden del periodo de **2014 a 2018**; expedientes que tienen que ser destruidos *in situ*, por tratarse de documentos que contienen datos de carácter personal, que tiene bajo su resguardo

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word 'COTECIAD' and various initials and marks.



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-001/2024

Lcda. Elizabeth Valderrama López
Secretaría General
(Vocal)

Lcdo. Luis Martín Flores Mejía
Secretaría Administrativa
(Vocal)

Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios
Dirección General Jurídica
(Vocal)

Lcda. María Dolores Corona López.
Comisión de Controversias Laborales y
Administrativas
(Vocal)

Mtra. Norma Elena Flores García
Coordinación de Derechos Humanos y
Género
(Vocal)

Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez
Coordinación de Difusión y Publicación
(Vocal)

Lcda. Elsa Zamarripa Hernández
En representación del
Lcdo. Christian Alberto Ruiz Sánchez
Coordinación de Vinculación y
Relaciones Internacionales
(Vocal)

Lcdo. Orlando Anaya González
Coordinación de Comunicación Social y
Relaciones Públicas
(Vocal)

Mtra. Anabell Arellano Mendoza
Instituto de Formación y Capacitación
(Vocal)

Lcdo. Otilio Esteban Hernández Pérez
Unidad de Servicios Informáticos
(Vocal)

Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega
Unidad de Estadística y Jurisprudencia
(Vocal)

**Lcdo. Armando Azael Alvarado
Castillo**
Unidad Especializada de Procedimientos
Sancionadores
(Vocal)

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical list of names and initials.

